

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Delegaciones

##### BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 30.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 24 de abril de 1971, con números 2.577 de entrada y 4.997 de registro. Concepto: Dpto. sin desplazamiento de títulos. Propietaria: Engracia de Carrillo Godoy, a disposición del ilustrísimo señor Jefe del Servicio Nacional de Loterías.

Para responder de su gestión en el cargo de Administradora de Loterías de San Feliú de Llobregat (Barcelona), se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 365 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 6 de noviembre de 1986.—El Delegado de Hacienda, Francisco Salvador Navarro.—5.522-D (91741).

##### VALLADOLID

De acuerdo con el artículo 66 del Reglamento de Clases Pasivas, de fecha 12 de diciembre de 1958, procede la devolución de fianza a la habilitada doña Carmen Díez Blanco, por cese en el ejercicio de su función.

Se publica en este «Boletín» para conocimiento general de pensionistas que pudieran formular reclamación alguna. Transcurridos tres meses de ésta publicación será aprobada la devolución de fianza que se solicita.

Valladolid, 9 de septiembre de 1986.—El Delegado de Hacienda, Carlos Palacios Escario.—4.546-D (92017).

### Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

#### APUESTAS DEPORTIVAS DEL ESTADO

De conformidad con la norma quinta de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los partidos «reservas» para las jornadas 22 y 23 de la temporada 1986/87 son los siguientes:

Jornada 22  
(25 enero)

1. R. Huelva-Castellón.
2. Logroñés-Barcelona At.
3. Figueras-Bilbao At.

Jornada 23  
(1 febrero)

1. R. Oviedo-Hércules.
2. Sestao-Figueras.
3. Rayo Vallecano-Jerez.

Madrid, 13 de diciembre de 1986.—El Gerente de las Apuestas Deportivas del Estado.—9.670-A (92012).

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### Dirección General de la Policía

*Acuerdo por el que se dispone la publicación de los que se recogen, afectando a la Empresa «Mesa Corporation, Sociedad Anónima», en relación con los expedientes incoados para la determinación de daños y perjuicios por la resolución de los contratos de suministro de quince cascos antibala y diverso material de transmisiones para el Cuerpo Nacional de la Policía*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, al ignorar el actual domicilio de la Empresa «Mesa Corporation, Sociedad Anónima», que tuvo como último en España, el de la calle Goya, número 63, primero, en Madrid, y en relación con los expedientes instruidos por la División de Gestión Económica e Infraestructura de la Dirección General de la Policía para la determinación de la indemnización que en concepto de daños y perjuicios pueda corresponderle a la Administración, derivada de la resolución de los contratos de suministro de diverso material de transmisiones y 15 cascos antibala, se hacen públicos los siguientes acuerdos:

Primero.—El de 22 de octubre de 1986, por el que el excelentísimo señor Director de la Seguridad del Estado estimó procedente, en relación con el primero, exigirle la cantidad de 14.867 pesetas en el expresado concepto, a sumar a las 33.200 pesetas equivalentes a la fianza definitiva, disponiendo su imposición en el Tesoro.

Segundo.—El de 2 de diciembre de 1986, en el que el Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, en lo que al segundo de los citados «ut supra» respecta, se pronunció en iguales términos, si bien fijó como resarcimiento de daños y perjuicios la cuantía de 10.769 pesetas, exigiendo otras 14.000 pesetas, equivalentes al importe de la fianza definitiva, a ingresar ambas Tesoro Público.

Madrid, 10 de diciembre de 1986.—El Director general, José María Rodríguez Colorado.—20.810-E (91237).

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Demarcación de Carreteras del Estado

##### CASTILLA-LA MANCHA

*Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se mencionan*

Por estar incluido el proyecto «Autovía Madrid-Toledo, en la carretera N-401. Variante de Cabañas de la Sagra. Tramo punto kilométrico 48,600 al punto kilométrico 55,000», en el programa de inversiones, y declarada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de noviembre de 1986 la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto referenciado, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública y de necesidad de ocupación de los meritados bienes y derechos con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en esta Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo dispuesto en el referido artículo 52 de la normativa expropiatoria, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que los días y horas que se expresan comparezcan en los edificios de los Ayuntamientos de Toledo: Cabañas de la Sagra, Magán, Ollas del Rey y Villaluenga, y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por tales obras.

A dicho acto deberán asistir los interesados por sí o representados por persona debidamente autorizada, portando documento nacional de identidad, los documentos justificativos de su titularidad y el último recibo de contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 562 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas cuyos derechos o intereses legítimos se hayan omitido en la relación adjunta podrán formular por escrito ante la Subdemarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha o mediante comparecencia en dicho acto, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos afectados.

Los interesados, para mejor información, tendrán a su disposición los planos parcelarios en el citado Ayuntamiento y en las oficinas de esta Demarcación de Carreteras, edificio de los Nuevos Ministerios, paseo de la Castellana, número 67, planta primera.

Madrid, 9 de diciembre de 1986.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, P. O., el Ingeniero-Jefe del Servicio de Planeamientos, Proyectos y Obras, José Luis Martínez Pombo.

#### RELACION QUE SE CITA

Nombre del propietario	Dirección del propietario	Finca	Superficie	Fecha de citación	Hora
<i>Término municipal: Villaluenga</i>					
Aguado Diaz, Angeles	Calle Calvo Sotelo, 1	28	0,0720	20-1-1987	11,00
Arroyo Zazo, Mercedes	Plaza de España, 7	15 4	0,0020	20-1-1987	11,10
Barberá Sánchez, Félix	Carretera Madrid-Toledo. Km. 50	14	0,3200	20-1-1987	11,20
Cardena Sánchez, M. Cruz	Calle Toledo, 1	1	0,4880	20-1-1987	11,30
		15 1	0,0040	20-1-1987	11,30
Carrillo Ruiz, Brígido	Calle Cervantes, 6	27	0,1320	20-1-1987	11,40

Nombre del propietario	Dirección del propietario	Finca	Superficie	Fecha de citación	Hora
Cedillo Díaz, Práxedes	Calle Mediodía	9	0,5070	20-1-1987	11,50
Cedillo Díaz, Eusebio	Calle Torrecilla, 8	22	0,8343	20-1-1987	12,00
Cedillo Rodríguez, Emilio	Calle Maravillas, 7	21	0,0145	20-1-1987	12,10
Correas Humanes, Isabel y Jesús	Calle Felipe Beltrán, 3	25	0,1090	20-1-1987	12,20
Estado (pinar) ICONA	Calle San Vicente, 6	12	0,3015	20-1-1987	12,30
Humanes Negro, Gregoria	Calle Aguila, 7	23	0,0985	20-1-1987	12,40
Humanes Negro, Esteban y hermanos	Calle Centro, 6	24	0,1040	20-1-1987	12,50
ICONA	Calle San Vicente, 6	37	0,1150	20-1-1987	13,00
Martín Manzano, Mariano	Calle San Antonio, 1	11	0,8830	20-1-1987	13,10
Municipio	Ayuntamiento de Villaluenga	7	0,0675	20-1-1987	13,20
		32	0,2275	20-1-1987	13,20
		33	0,0205	20-1-1987	13,20
		34	0,0270	20-1-1987	13,20
		35	0,0370	20-1-1987	13,20
		36	0,0705	20-1-1987	13,20
		38	0,1335	20-1-1987	13,20
		39	0,0005	20-1-1987	13,20
Nieto Sánchez, Adela	Calle José Antonio, 2	13	0,0570	20-1-1987	13,30
Núñez Rizardos, Manuel	Ronda de San Andrés, 2	29	0,0075	20-1-1987	16,00
Oliás Rey, Nicomedes y hermanos	Calle Centro, 4	16	0,3280	20-1-1987	16,10
Palomeque Carrasco, Francisco	Plaza de la Cruz, 8	3	0,1600	20-1-1987	16,20
Pérez Carrasco, Guillermo	Plaza de Juan Balarea, 9	31	0,0040	20-1-1987	16,30
Pérez García, Antonio	Plaza de la Cruz, 6	17	0,5330	20-1-1987	16,40
Rizaldos Villarrubia, Soledad	Plaza de Cabañas, 8	30	0,0015	20-1-1987	16,50
Rojas Cedillo, Obdulía	Calle Toledo, 17	26	0,3460	20-1-1987	17,00
Rojas Díaz, M. Cruz	Plaza de España, 10	6	0,2420	20-1-1987	17,10
Sánchez Martín, Carlos	Cuesta del Calvario	5	0,2495	20-1-1987	17,20
Sánchez Zazo, Primitivo. Herederos de	Calle Guzmán el Bueno, 102	8	0,7560	20-1-1987	17,30
Zazo Calvo, Luis	Plaza de España, 3	20	0,0620	20-1-1987	17,40
Zazo Esteban, Pablo. Herederos de	Ponzano, 64, 2-B	4	0,8875	20-1-1987	17,50
		15 3	0,0110	20-1-1987	17,50
Zazo Esteban, Leoncio	Calle Centro, 15	10	1,7645	20-1-1987	18,00
Zazo Pérez, M. Carmen. Herederos de	Calle Centro, 16	19	0,0360	20-1-1987	18,10
Zazo Sánchez, Carmen. Herederos de	Calle Rey Francisco, 11, 3-D	2	0,0015	20-1-1987	18,20
Zazo Sánchez, Angeles	Calle de la Iglesia, 24	15	0,0150	20-1-1987	18,30
Zazo Sánchez, Soledad	Camino Yunclear, sin número	18	1,9150	20-1-1987	18,40
Zazo Sánchez, Esperanza. Herederos de	Avenida Generalísimo, 35	15 2	0,0025	20-1-1987	18,50
<i>Término municipal: Cabañas de la Sagra</i>					
Carmona Díaz, Julián	Calle Madrid, 17	25	0,2205	21-1-1987	11,00
		61	0,1100	21-1-1987	11,00
		66	0,1100	21-1-1987	11,00
		93	0,2200	21-1-1987	11,00
		103 1	0,0015	21-1-1987	11,00
Cedillo Carmona, Albertano	Calle Iglesia, 5	26	0,1430	21-1-1987	11,10
Cedillo Díaz, Pilar	Calle Maravillas, 6	1	0,4750	21-1-1987	11,20
		35	0,6810	21-1-1987	11,20
Cedillo Díaz, Elviro	Calle Maravillas, 5	18	0,0940	21-1-1987	11,30
Cedillo Díaz, Modesta	Calle Toledo, 23	19	0,1830	21-1-1987	11,40
Cedillo Díaz, María	Calle Toledo, 23	88	0,2500	21-1-1987	11,50
Cedillo Díaz, Blasa	Calle Santa Engracia, 93	24	0,1965	21-1-1987	12,00
Cedillo Díaz, Pablo	Calle Burdeos, 4, 3-A	28	0,1250	21-1-1987	12,10
		34	0,3690	21-1-1987	12,10
Cedillo Díaz, Damián	Calle Magán, 25	36	0,0070	21-1-1987	12,20
		106	0,0505	21-1-1987	12,20
Cedillo Díaz, Pedro	Calle Mediodía, 13	37	0,1400	21-1-1987	12,30
		73 1	0,1235	21-1-1987	12,30
		80	0,2065	21-1-1987	12,30
Cedillo Díaz, Leonor	Calle Pinar, 3	14	0,2000	21-1-1987	12,40
Cedillo Díez, Ezequiel. Herederos de	Calle Toledo	108 2	0,0570	21-1-1987	12,50
Cedillo Díez, Honorio	Calle Toledo	108 3	0,0105	21-1-1987	13,00
Cedillo Rodríguez, Emilio	Calle Maravillas, 7	13	0,0950	21-1-1987	13,10
		101	0,0865	21-1-1987	13,10
Cedillo Rodríguez, Jerónimo	Calle Pinar, 10	87	0,6425	21-7-1987	13,20
		100	0,8660	21-1-1987	13,20
Cedillo Rodríguez, Gonzalo	Calle Torrecilla, 12	31	0,0535	21-1-1987	13,30
Cedillo Rodríguez, Roberto	Calle C. Horca, 4	104	0,1250	21-1-1987	13,40
Cedillo Rodríguez, José Ignacio	Calle Bodegas, 4	52	0,0900	21-1-1987	16,00
Cedillo Rodríguez, Sofía	Calle Madrid, 17	27	0,1430	21-1-1987	16,10
Cedillo Rodríguez, Enedina	Calle Nueva, 11	44 2	0,0525	21-1-1987	16,20
Cedillo Ugena, Victórico	Calle Toledo, 36	10	0,1120	21-1-1987	16,30
		40	0,2460	21-1-1987	16,30
		44 4	0,0035	21-1-1987	16,30
Cedillo Ugena, Jaime	Calle Nueva, 2	62	0,0750	21-1-1987	16,40
Cedillo Ugena, Alberto	Calle Toledo, 38	38	0,1080	21-1-1987	16,50
		39	0,2470	21-1-1987	16,50
		44 3	0,0105	21-1-1987	16,50
		45	0,2190	21-1-1987	16,50
		63	0,0670	21-1-1987	16,50
		64	0,1200	21-1-1987	16,50
		89	0,4995	21-1-1987	16,50

Nombre del propietario	Dirección del propietario	Finca	Superficie	Fecha de citación	Hora
Cid Rodríguez, Angela	Calle Toledo, 2	42	0,2525	21-1-1987	17,00
Cid Rodríguez, Aurelio	Plaza España, 10	43	0,2470	21-1-1987	17,10
Conejo Sánchez, Rosario	Calle Guzmán el Bueno, 102	3	0,2380	21-1-1987	17,20
Díaz Cedillo, Teófilo	Calle Recas, 7	22 1	0,0050	21-1-1987	17,30
Díaz Martín, Braulio	Calle Pilar, 5	49	0,1220	21-1-1987	17,40
Díaz Martín, Zenón, Herederos de	Calle Madrid	87 1	0,0050	21-1-1987	17,50
Díaz Negro, Casiano	Calle Magán, 18	11	0,1970	21-1-1987	18,00
		78	0,0025	21-1-1987	18,00
Díaz Rodríguez, Rafael	Calle Cedillo, 7	12	0,0980	21-1-1987	18,10
Díaz Rodríguez, Emilio	Calle Maravillas, 7	55 1	0,0910	21-1-1987	18,20
		84	0,2695	21-1-1987	18,20
		111	0,5340	21-1-1987	18,20
Díaz Rodríguez, Basilisa	Calle Antonio Arias, 12, 3.º, B	103	0,4760	21-1-1987	18,30
		108 5	0,1440	21-1-1987	18,30
		113	0,3830	21-1-1987	18,30
Díaz Rodríguez, Blas	Carretera de Madrid, sin número	48	0,1525	21-1-1987	18,40
Díaz Rodríguez, Trinitario	Calle Magán, 15	50	0,0850	21-1-1987	18,50
		110	1,0600	21-1-1987	18,50
		131	0,0125	21-1-1987	18,50
Díaz Rojas, Francisco L.	Calle Toledo, 2	102	0,3300	21-1-1987	19,00
Díaz Rojas, Jesús	Calle Maravillas, 15	41	0,2060	21-1-1987	19,10
Díaz Rojas, Belén	Calle Toledo, 2	117	0,0805	21-1-1987	19,20
Dorrego García, Angel, herederos de	Calle Magán, 16	21 1	0,0615	22-1-1987	11,00
		74 2	0,0090	22-1-1987	11,00
		95 1	0,0035	22-1-1987	11,00
Dorrego Rodríguez, José Antonio	Plaza Veinticuatro de Octubre, 11	7	0,1315	22-1-1987	11,10
		91	0,3975	22-1-1987	11,10
		92	0,9200	22-1-1987	11,10
Dorrego Rodríguez, Francisco	Calle Magán, 16	81	0,7110	22-1-1987	11,20
		120	0,3300	22-1-1987	11,20
Dorrego Rodríguez, Elvira	Calle Real, 3	97	0,4680	22-1-1987	11,30
Dorrego Rodríguez, Sara	Calle Comercio, 1, 5.º, A, esc. 1	74	0,9060	22-1-1987	11,40
		112	0,1980	22-1-1987	11,40
		115	0,1760	22-1-1987	11,40
		121	0,2160	22-1-1987	11,40
Estado-Servicio Nacional del Trigo	Carretera Madrid-Toledo	109	0,0090	22-1-1987	11,50
Frias Marín, Moisés	Calle Toledo, 17	54	0,0920	22-1-1987	12,00
		68	0,1580	22-1-1987	12,00
		72	0,3015	22-1-1987	12,00
ICONA	Calle San Vicente, 6	124	0,0645	22-1-1987	12,10
		134	0,0640	22-1-1987	12,10
Loreto Díaz, Miguel	-	35 1	0,0055	22-1-1987	12,20
Martín Cedillo, Luisa	Calle Madrid, 20	30	0,1615	22-1-1987	12,30
Martín Díaz, Juana y Piedad	Calle C. Horca, sin número	47	0,0002	22-1-1987	12,40
Martín Díaz, Zenón, herederos de	Calle Toledo, 8	123	0,0780	22-1-1987	12,50
Martín Somovilla, Ignacio	Calle Grupo Miramar, 10	21	0,4855	22-1-1987	13,00
Muncharaz, Angel	Calle José Antonio, 2	44 1	0,1580	22-1-1987	13,10
Municipio	Plaza España, 1	55 2	0,0660	22-1-1987	13,20
		67	0,0510	22-1-1987	13,20
		73	0,3720	22-1-1987	13,20
		75	0,2410	22-1-1987	13,20
		125	0,0165	22-1-1987	13,20
		126	0,0135	22-1-1987	13,20
		127	0,0305	22-1-1987	13,20
		128	0,0440	22-1-1987	13,20
		130	0,0465	22-1-1987	13,20
		132	0,1905	22-1-1987	13,20
		133	0,1170	22-1-1987	13,20
		135	0,0060	22-1-1987	13,20
		136	0,0045	22-1-1987	13,20
Muñoz Esteban, Julián	Calle Prados, 15	6	0,1645	22-1-1987	13,30
Pérez Ollas, Pablo	-	4	0,2165	22-1-1987	13,40
Red. N. de Ferrocarriles Españoles	Plaza Sagrados Corazones, 7, 2, P	116 2	0,5220	22-1-1987	16,00
Redondo Díaz, Miguel	Calle Maravillas, sin número	33	0,4960	22-1-1987	16,10
Rey González, Esperanza	Calle Torrecilla, 6	69	0,0620	22-1-1987	16,20
Rizaldo Vicente, Julián, herederos de	Calle Guzmán el Bueno, 102	17	0,0370	22-1-1987	16,30
Rodríguez Rodríguez, Plácido	Calle Madrid, 1	5	0,2485	22-1-1987	16,40
		32	0,0410	22-1-1987	16,40
Rodríguez Díaz, José	Calle Madrid, sin número	8	0,4360	22-1-1987	16,50
Rodríguez Díaz, Estrella	Calle Maravillas, 10	9	0,1955	22-1-1987	17,00
Rodríguez Ugena, Ginés	Calle Bodegas, 10	53	0,0860	22-1-1987	17,10
		75 1	0,0010	22-1-1987	17,10
Rodríguez Díaz, Bartolomé Ubaldo	Calle Madrid, 3	56	0,0550	22-1-1987	17,20
Rodríguez Rodríguez, Hortensia	Calle Los Melgares, sin número	57	0,0780	22-1-1987	17,30
Rodríguez Rodríguez, Manuel	Calle Madrid, 12	58	0,0450	22-1-1987	17,40
Rodríguez Díaz, Plácida	Calle Yuncillos	60	0,1170	22-1-1987	17,50
Rodríguez Ugena, Frutuoso	Plaza España, 4	65	0,0300	22-1-1987	18,00
Rodríguez Díaz, Milagros	P. Estación, 1	77	0,2255	22-1-1987	18,10
Rodríguez Rodríguez, Germán	Calle Toledo, 29	79	0,0002	22-1-1987	18,20
Rodríguez Rodríguez, Adolfo	Calle Ronda, 3	22	0,4575	22-1-1987	18,30
Rodríguez Martín, Enrique	Calle Madrid, 5	85	0,3605	22-1-1987	18,40
		86 1	0,0220	22-1-1987	18,40

Nombre del propietario	Dirección del propietario	Finca	Superficie	Fecha de citación	Hora
Rodríguez Rodríguez, Alfonso	Plaza Iglesia Cobeja	90	0,3110	22-1-1987	18,50
Rodríguez Rodríguez, Dolores y Manuel	Calle Magán, 19	94	0,8370	22-1-1987	19,00
Rodríguez Martín, Inés	Calle Mediodía, 13	95	0,3550	22-1-1987	19,10
Rodríguez Cedillo, Juan José	Calle Pinar, 14	98	0,5185	22-1-1987	19,20
Rodríguez Rojas, José	Calle Torrecilla, 7	99	0,9435	22-1-1987	19,30
		99 1	0,1470	22-1-1987	19,30
		108 4	0,0060	22-1-1987	19,30
		114	0,2220	22-1-1987	19,30
Rodríguez Rodríguez, Benjamín	Calle Magán, 19	29	0,0905	22-1-1987	19,40
Rodríguez Díaz, Prudencio	Calle Cedillo, 8	107	0,0250	22-1-1987	19,50
Rodríguez Díaz, Honorio	Calle Toledo, 13	108	0,0020	22-1-1987	20,00
Rodríguez Martín, Alfredo	Plaza España, 13	44	0,5040	23-1-1987	11,00
		86	0,4075	23-1-1987	11,00
Rodríguez Rojas, Caridad	Plaza España, 10	116 1	0,0745	23-1-1987	11,10
		118	0,1640	23-1-1987	11,10
Rodríguez Díaz, Angeles	P. del Prado, 25	51	0,1050	23-1-1987	11,20
Rodríguez Díaz, Delfín	Calle Antonio Arias, 12, 3.º, B	108 1	0,0045	23-1-1987	11,30
		116	0,0880	23-1-1987	11,30
		122	0,1830	23-1-1987	11,30
Rojas Cedillo, Angela	Calle Toledo, 2	59	0,1650	23-1-1987	11,40
		119	0,0185	23-1-1987	11,40
Rojas Cedillo, Ramiro	Calle Madrid, 20	76	0,0290	23-1-1987	11,50
		83	0,4720	23-1-1987	11,50
		105	0,1310	23-1-1987	11,50
Rojas Cedillo, Obdulia	Calle Toledo, 17	20	0,2355	23-1-1987	12,00
Rojas López, Gilberta	Calle Toledo, 38	55	0,5300	23-1-1987	12,10
Rojas López, Onésimo	Calle Nueva, 13	46	0,9165	23-1-1987	12,20
		129	0,0610	23-1-1987	12,20
Rojas López, Mateo	Calle Maravillas	74 1	0,0895	23-1-1987	12,30
Rojas Rodríguez, Justino	Calle Recas, sin número	23	0,1910	23-1-1987	12,40
Rojas Rojas, Bienvenido	Calle Mediodía	82	0,4135	23-1-1987	12,50
Sánchez Díaz, José, herederos de	Calle José Antonio, 2	2	0,2075	23-1-1987	13,00
		16	0,0180	23-1-1987	13,00
		71	0,1295	23-1-1987	13,00
Sánchez Díaz, Adoración	Calle Guzmán el Bueno, 102	15	0,0190	23-1-1987	13,10
		70	0,0950	23-1-1987	13,10
<i>Término municipal de Magán</i>					
Dorrego Rodríguez, Carmen	Calle Magán, 1	5	1,1290	23-1-1987	16,00
Dorrego Rodríguez, Sara	Calle Magán, 1	3	0,7230	23-1-1987	16,10
ICONA	Calle San Vicente, 6	1	0,5130	23-1-1987	16,20
Rodríguez Ugena, Leopoldo	Calle Maravillas, 7	4	0,6920	23-1-1987	16,30
Rodríguez Ugena, Fructuoso	Plaza España, 4	6	0,1430	23-1-1987	16,40
Rodríguez Rodríguez, Germán	Calle Toledo, 7-9	2	0,2910	23-1-1987	16,50
Rodríguez, Manuel	Caja de Ahorros, Plaza España	7	0,0520	23-1-1987	17,00
Rodríguez Rodríguez, Florinda	Calle Madrid, 14	8	0,0260	23-1-1987	17,10
<i>Término municipal de Olías del Rey</i>					
Asociación General de Ganaderos	Cámara Agraria	1	0,0340	23-1-1987	17,45

*Corrección de erratas de la Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas de expropiación por las obras de mejora de itinerario de conexión entre las CN-301 y CN-340. Variante de Alguazas*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 303, de fecha 19 de diciembre de 1986, página 41580, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al final, donde dice: «Madrid, 4 de diciembre de 1986», debe decir: «Murcia, 4 de diciembre de 1986».

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

*Resolución por la que se fija fecha para levantar las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de la Universidad de las Islas Baleares en Palma de Mallorca*

Por Real Decreto 2405/1986, de 10 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviem-

bre), se ha declarado de urgencia, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la ocupación por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de los terrenos necesarios para la construcción de la Universidad de las Islas Baleares.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el ya citado artículo 52, y con objeto de proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas afectadas por el Real Decreto mencionado, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que los días y horas que se expresan comparezcan en la Sala de Juntas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad, sita en el kilómetro 7,5 de la carretera de Palma a Valldemosa, con objeto de trasladarse posteriormente a las fincas expropiadas si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, 2, del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, los interesados podrán formular por escrito ante la Junta de Construccio-

nes, Instalaciones y Equipo Escolar (Sección de Expropiaciones), hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa a la ocupación, cuantas alegaciones estimen pertinentes a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 9 de diciembre de 1986.-El Presidente. Manuel Souto Alonso.-20.969-E (91861).

Relación que se cita, con expresión de número de expediente, polígono, número de Catastro, propietario, día, mes, año y hora

1. 10. 1. «Bellpuig, Sociedad Anónima». 12 de enero de 1987. Diez.
- 2-A. 10. 6. Hermanos Puigdorfla Villalonga. 12 de enero de 1987. Diez.
- 2-B. 10. 6. Don Guillermo Amorós Borrás. 12 de enero de 1987. Diez treinta.
3. 10. 7. Don Carlos López Forteza. 12 de enero de 1987. Diez treinta.
4. 10. 8. Don Manuel Ramírez Herrera y don José María Egea Figuerola. 12 de enero de 1987. Once.
5. 10. 9. Doña Magdalena Balaguer Artigas. 12 de enero de 1987. Once treinta.
6. 10. 10. Doña Antonia Vaquer Llabrés. 12 de enero de 1987. Once treinta.

7. 10. 11. Don Gabriel Lladó Balaguer. 12 de enero de 1987. Doce.  
 8. 10. 12. Don Joaquín Belló Martínez. 12 de enero de 1987. Doce.  
 9. 10. 14. Don Vicente Juan, don Antonio Muntaner y don Rafael Cortés. 13 de enero de 1987. Diez.  
 10. 10. 15. Don Jaime Rigó Rigó y don Juan Riutort Torres. 13 de enero de 1987. Once.  
 11. 10. 18. Doña Margarita Gamarra Amengual. 13 de enero de 1987. Once treinta.  
 12. 10. 20. Don Juan Estarellas Riutort. 13 de enero de 1987. Once treinta.  
 13. 10. 237. Doña Magdalena Calafat. 13 de enero de 1987. Doce.  
 14. 10. 258. Don Juan de C'an Buia de Son Sardina. 13 de enero de 1987. Doce.  
 15. 10. 259. Don Antonio Salom Muntaner. 13 de enero de 1987. Diez.  
 16. 10. 260. Doña María Bernat Alemany. 13 de enero de 1987. Doce treinta.  
 17. 10. 261. Desconocido. 13 de enero de 1987. Doce treinta.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

### Dirección General la Función Pública

*Personación en autos con motivo de recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 22 de febrero de 1986 de convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado*

Don Felipe Turiel Sandin, Presidente de la Asociación de Funcionarios del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 1.433/1986, contra Resolución de fecha 22 de febrero de 1986, convocando pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, lo que, de conformidad con lo interesado por la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, ante quien pende el citado recurso, se pone en conocimiento de cuantos se hayan personado en el expediente y de quienes ostenten derechos derivados del acto o disposición recurrida, para que puedan personarse en los autos, sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 20 de noviembre de 1986.-El Director general, Julián Álvarez Álvarez.-20.249-E (88607).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

### Consejería de Trabajo, Industria y Turismo

#### Delegaciones Provinciales

#### PONTEVEDRA

*Información previa a la autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la electrificación en Paravínabal, Sancho, Panxón (Nigrán), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa. Sociedad Anónima»

Expediente: 215/1986.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 14, de la LMT al CT de Patos y CT de Panjón hasta el CT que se proyecta en Paravínabal, del Ayuntamiento de Nigrán.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales: Línea de MT, será aérea, a 15/20 KV, de 366 metros de longitud con conductores de aluminio-acero LA-30 de 31,1 milímetros cuadrados de sección total y una capacidad de transporte de 4.808 KVA a 20 KV y 3.606 KVA a 15 KV.

Un transformador de 160 KVA, relación de transformación de 15.000/20.000/380-220 V.

Redes de baja tensión de 1.510 metros de longitud de un circuito y 1.277 metros de dos circuitos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 10.565.035 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 1 de diciembre de 1986.-El Delegado provincial, Jesús Grayoso Álvarez.-7.657-2 (90027).

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### GERNIKA-LUMO

*Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obra que se citan*

Por Decreto 244/1985, de 18 de noviembre, del Departamento de la Presidencia del Gobierno Vasco, se declara la urgente ocupación de los terrenos afectados por la ejecución del Sistema General de Espacios Libres del Entorno de la Casa de Juntas.

En cumplimiento y ejecución del Decreto que antecede y del acuerdo plenario de 3 de diciembre 1986 y demás antecedentes y normas aplicables, se cita a los afectados que se relacionan a continuación para que comparezcan en la Casa Consistorial de esta villa a las doce horas del noveno día hábil, contado a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación a que se refiere la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, sin perjuicio de que, en su caso, se levanten estas actas en la propia finca o fincas.

A dichos actos se cita a los propietarios, a los afectados y a cuantas personas o Entidades puedan ostentar derechos sobre tales bienes.

Las actas se levantarán aun en el supuesto de que no concurren los propietarios y demás interesados o quienes debidamente los representen. A tales efectos deberán concurrir personalmente o representados legalmente, acreditando su personalidad y pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario, debiendo aportar la documentación precisa respecto a la titularidad de los derechos que aleguen.

En aplicación de lo que dispone el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados pueden formular por escrito, que se dirigirá al señor Alcalde del Ayuntamiento de Gernika-Lumo, cuantas alegaciones estimen pertinentes hasta el momento del levantamiento de las actas previas y a los solos efectos de

subsancar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados con la urgente ocupación, no siendo procedentes cualesquiera otros recursos o reclamaciones que se entenderán diferidos a momento procedimental posterior.

La relación identificativa de propiedad y bienes es la que sigue:

Parcela número 1. Superficie 3.877,3 metros cuadrados. Propietarios: Don Alfonso María, don Juan María y doña María Asunción Pardo Aprell. Linderos: Al norte con viuda de González Ontoria; sur, con carretera que desde Gernika se dirige a Lumo; este, con propiedad de don Víctor Nabor Pardo, y oeste, con propiedad de González Ontoria.

Parcela número 2. Superficie 6.669,5 metros cuadrados. Propietaria: Viuda de González Ontoria. Linderos: Al norte, con don Marcos Ormaetxea y viuda de González Ontoria; sur, con don Víctor Nabor Pardo y carretera de Gernika-Lumo; este, con propiedad de don Marcos Ormaetxea y don Víctor Nabor Pardo, y oeste, con propiedad de viuda de González Ontoria.

Edificios existentes en la parcela número 2 objeto de expropiación:

Edificio «Udetxea», de 275 metros cuadrados de ocupación en planta.

Edificio complementario, de 175,50 metros cuadrados de ocupación en planta.

Afectados por la expropiación forzosa motivada por la ejecución del Sistema General de Espacios Libres Entorno de la Casa de Juntas.

Lo que se comunica a los afectados indicados. Gernika-Lumo, 3 de diciembre de 1986.-El Alcalde.-20.755-E (90894).

#### VALLADOLID

*Modificación catalogación del Colegio público «Cardenal Mendoza»*

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 1986, acordó, a los efectos previstos en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento, aprobar la modificación del Plan General de Ordenación consistente en la eliminación de la catalogación del edificio y espacio libre del Colegio público «Cardenal Mendoza», de esta ciudad.

Lo que se expone al público de conformidad con el precepto citado, por plazo de treinta días, computado a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y en la prensa local -última inserción-, al objeto de que puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas en relación con la modificación citada por Corporaciones, Asociaciones y particulares, pudiendo examinarse el expediente en el Negociado de Planeamiento y Obras Municipales de este Ayuntamiento.

Valladolid, 7 de octubre de 1986.-El Alcalde.-8.219-A (90302).

## BANCO DE ESPAÑA

Destruído el Pagaré del Tesoro número 26, extendido a la orden de don Eusebio Pellicena Gonzalvo, de 500.000 pesetas, emitido el 21 de junio de 1985, vencimiento 20 de junio de 1986, se expedirá duplicado transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de tercero, según Resolución de 29 de julio de 1983 de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, que queda exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 3 de diciembre de 1986.-El Secretario general.-18.878-C (90572).